

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de septiembre de 2006.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

(MERCADOS)

2162.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: GANNICH DOUDOUH, BENAISSA

-DNI: 43104768-P

-Nº escrito: 32600

-Fecha escrito: 31/08/2006

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de septiembre de 2006.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA

2163.- D. Luis Álvarez Martínez con DNI núm. 9.724.532- V, solicita mediante instancia el pasado día 23/01/2004, una plaza de garaje en la calle Miguel Acosta.

Mediante acuse de recibo, el día 17 de julio, se informa que puede aceptar la plaza núm. 32; caso contrario, se entiende que RENUNCIA a su instancia, si bien se encontraba ausente y la comunicación no pudo ser notificada.

Por ello, de conformidad con el art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la comunicación núm. 973 de fecha 08/05/2006 en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 7 de septiembre de 2006.

La Coordinadora de Medio Ambiente.

M.^a José Marcos Gómez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

ORDEN DEL CONSEJERO

2164.- Siendo próxima la finalización de la construcción de las 91 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública sitas en la Barriada de García Valiño, y estando previsto que se queden viviendas de promoción pública libres, como consecuencia de la adjudicación de otras viviendas de protección oficial de régimen general a sus adjudicatarios actuales de aquellas, es necesario comenzar el proceso de Selección y Baremación de Adjudicatarios, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública (BOME nº 4307 de 27 de Junio de 2006) de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 23/08/2006.

RESUELVO